

Acta de sesión ep-
traordinaria del
día 4 de febrero de
1928.

Pres. Concurrentes
Don Pedro Colmenero
Gabriel Izquierdo
Enrique Aguirre
Ricardo Lanza
Nicolás Navacerrada
Tomás Mateo
Manuel Frutos

~~Acta~~ San Sebastián de los Reyes a los veinte ho-
ras del día cuatro de febrero de mil novecientos
veintiocho, previa convocatoria se reunieron en
la Sala Capitular los señores del margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmenero Mon-
tes. Abierto el acto se dio lectura de la sesión
anterior que se aprobó y autorizó y se tomaron
con los siguientes acuerdos:

1.ª Se da cuenta por el Sr. Presidente de la propuesta
que la Junta Local de Primera Enseñanza
de este pueblo dirige a este Ayuntamiento, por acuer-
do de la misma del día de ayer y encontrado
asertado en razonamiento de que el barrio "Al-
to del Socorro, en este pueblo se encuentra algo se-
parado de los escuelas actuales, por lo que dificul-
ta la existencia de los niños a los mismos,
y razón por la cual propone la creación de
una escuela mixta, por cuenta del Estado, en
virtud esta Corporación por unanimi-
dad acuerda solicitar del Ministerio de Ins-
trucción pública, la creación por cuenta del
Estado de una Escuela Nacional Mixta, sub-
sistiendo los que hoy existen en este pueblo, com-
prometiendo este municipio a facilitar en su
día local adecuado para la enseñanza, mobiliario,
material de instalación y una habitación para el
maestro o maestra que resulte nombrado, y a cum-
plir las demás obligaciones que la ley determine. Se
acuerda también autorizar al Sr. Alcalde, para que
realice las gestiones que estime oportunas para la
ejecución de lo acordado.

2.ª Se da cuenta por el Sr. Presidente de la notificación
que por medio del Jefe de la Municipalidad de este pueblo,
le hace la Audiencia provincial de Madrid, con motivo

del escrito que se dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo, en recurso contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por el que estubo el remoso interpuesto por don José Redondo Moreno, para que este Ayuntamiento, repusiera en quinquenio en primado en el presupuesto del actual año 1928, la Corporación por unanimidad acuerda insistir en su dicho escrito y que para estos efectos y en representación del Ayuntamiento, en Madrid, ante el Tribunal Contencioso-Administrativo se nombra a Don Pedro Perez, Alonso, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados en Madrid, y con domicilio en dicho Capital, en la calle del Conde Romanones, nº 8, se estienda la certificación oportuna a dicho objeto y se comuniquen a dicho señor Abogado, y al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo. Igualmente se acuerda que como en el presupuesto, no hay apenas cantidad consignada que los gastos que este litigio origine, se hagan con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto municipal, y que el nombramiento de Abogado de este Ayuntamiento, para cuantos litigios pudiesen ocurrir en lo sucesivo, se haga a nombre del antes nombrado Abogado, Don Pedro Perez, Alonso.

3º Entendida la Corporación de la Comunicación que el Sr. Inspector Municipal de Sanidad en este pueblo, dirige a esta Alcaldía en 20 de Enero último, comunicando el acuerdo de la Junta Municipal de la ciudad en sesión del 28 último, autorizando y aconsejando a este Ayuntamiento, para que la con-

tienda consignada en el presupuesto Municipal ordinario vigente, para atenciones sanitarias, pueda si el Ayuntamiento lo cree necesario invertirlos en las obras oportunas para acondicionar la conducción de aguas a la fontanería y lavadero público, ya que inesperadamente y por causa de abundancia de aguas, han surgido pequeños desperfectos en los mismos, pero que al mismo tiempo será conveniente protegerlos para lo sucesivo, la Corporación por unanimidad acuerda dar su consentimiento y aprobación a lo acordado por el día Junta Municipal de Sanidad. Igualmente se acuerda se proceda a las obras necesarias en el depósito de aguas de fuente y lavadero con cargo al capítulo correspondiente y cantidad de atenciones sanitarias, autorizando al Sr. Alcalde para que gestione las obras necesarias con la intervención e asesoramiento que crea necesario de la Comisiones de Hacienda y fomento de este Ayuntamiento, y en su día dé cuenta de lo realizado. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión que firman los señores Concejales existentes, a la hora de la veintinueve, conmigo el secretario de que certifico.



R. C. Muñoz

Gabriel Fiquiedo

Marcelo Yanz

M. Macanada

Enrique Aguado

Fernando Mateo

Manuel Martínez

El Secretario

Emiliano Arribas